



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

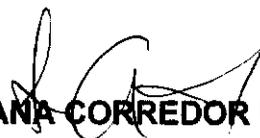
Bogotá D.C., ~~02 DIC 2021~~

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL VERBAL RAD. 2016-0325

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone lo siguiente:

Reconózcase personería al abogado **Belisario Gómez Morales**, para que actúe como apoderado sustituto de la parte aquí ejecutante, de acuerdo a la sustitución de poder radicada en el correo institucional de este Juzgado el 19 de octubre de 2021 –impresa y agregada a folios 61 y 62 del C. 2-.

NOTIFÍQUESE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 29, hoy 1202 03 18 Dic. 2021</p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
